



ACTA CFP N° 15/2005

ACTA CFP N° 15/2005

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2005, siendo las 13:30 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Ministro Holger Martinsen, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Secretario de la Representación Oficial de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Jorge Enrique Passerini, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano y el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Agustín de la Fuente.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, y el Representante Suplente de la Provincia de SANTA CRUZ Lic. Juan Carlos Braccalenti. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. LANGOSTINO:
 - 1.1. Prospección de langostino en aguas nacionales.
 - 1.2. Nota INIDEP N° 587 (5/04/05) adjuntando el presupuesto estimado del plan tentativo de las experiencias de selectividad propuestas por Ca.La.Pa y Harengus.

2. INIDEP:
 - 2.1. Nota INIDEP N° 546 (29/03/05) adjuntando:
Informe Técnico N° 20/05: *“Desove y fecundidad de la pescadilla de red (Cynoscion guatucupa) en el Río de la Plata y Zona Común de Pesca Argentino-Uruguay (ZCPAU). Resultados de las últimas campañas de investigación realizadas por el INIDEP”.*
Informe Técnico N° 21/05: *“Resultados de la selectividad sobre la merluza con el sistema Flexigrid-Copo (35/120 MM) en la Campaña EH-09/04”.*



ACTA CFP N° 15/2005

2.2. Nota INIDEP N° 612 (11/04/05) adjuntando en soporte digital los Informes Técnicos, Informes de Transferencias e Informes de Comisiones correspondientes al año 2005.

3. PERMISO DE PESCA DE GRAN ALTURA:

3.1. Nota del Sr. Néstor M. Bustamente (11/04/05) solicitando permiso de pesca de gran altura a favor de los buques COMETA (M.N. 0919), MAREJADA (M.N. 1107) y GAUCHO GRANDE (M.N. 0339). Nota del Sr. Néstor M. Bustamente (11/04/05) solicitando permiso de pesca de gran altura a favor del buque FLORIDABLANCA (M.N. 0969).

4. FLOTA DE RADA O RIA: adecuación de motores de algunas unidades de la flota bonaerense de rada o ría descubierta.

4.1. Nota de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES (abril 2005) solicitando su gestión ante el CFP para la rectificación de los KW en los permisos de pesca de los b-p NUEVA BIENVENIDA SEA (M.N. 01197) y SAN CARLOS (M.N. 0775).

5. TEMAS VARIOS:

5.1. Calamar: Disposición SSPyA N° 132 de fecha 8/04/05.

5.2. Condrictios: Nota de la Fundación Patagonia Natural (ingresada el 6/04/05) elevando el Informe Final "Tiburones de las Costas Patagónicas. Evaluación de cambios a partir del uso de la cartilla por los observadores".

5.3. Otros.

1. LANGOSTINO:

1.1. **Prospección de langostino en aguas nacionales.**

Sobre el particular, se decide por unanimidad solicitar al INIDEP que elabore un plan de prospección pesquera de langostino (*Pleoticus muelleri*) en el área de veda patagónica de juveniles de merluza (*Merluccius hubbsi*), delimitada por los paralelos 45° y 47° de latitud S, el meridiano 64° de longitud W y la línea de jurisdicción provincial.

A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que remita la nota correspondiente al director del INIDEP, solicitándole que concurra junto con los responsables de los Proyectos Langostino y Merluza Común, a la reunión del CFP a realizarse el día jueves 21 de abril próximo, para su presentación y análisis por parte del CFP.



1.2. Nota INIDEP N° 587 (5/04/05) adjuntando el presupuesto estimado del plan tentativo de las experiencias de selectividad propuestas por Ca.La.Pa y Harengus.

Tomado conocimiento de la nota de referencia.

Analizadas las dos propuestas se decide por unanimidad aprobar las mismas con la salvedad de que se realizará una sola campaña por cada propuesta y que la época de las prospecciones deberá ser consensuada con las empresas armadoras intervinientes.

Definido el momento de la prospección deberá remitirse la propuesta a cada una de las jurisdicciones en la que se desarrolle la campaña para su correspondiente autorización.

A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que:

- devuelva las presentaciones al INIDEP a fin de que el Instituto elabore el plan definitivo;
- solicite a la Ca.La.Pa. que nomine el/los buques que participarán de la experiencia.

2. INIDEP:

- 2.1. Nota INIDEP N° 546 (29/03/05) adjuntando:**
Informe Técnico N° 20/05: “Desove y fecundidad de la pescadilla de red (*Cynoscion guatucupa*) en el Río de la Plata y Zona Común de Pesca Argentino-Uruguay (ZCPAU). Resultados de las últimas campañas de investigación realizadas por el INIDEP”.
Informe Técnico N° 21/05: “Resultados de la selectividad sobre la merluza con el sistema Flexigrid-Copo (35/120 MM) en la Campaña EH-09/04”.

Se toma conocimiento de la nota e informes de referencia.

- 2.2. Nota INIDEP N° 612 (11/04/05) adjuntando en soporte digital los Informes Técnicos, Informes de Transferencias e Informes de Comisiones correspondientes al año 2005.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se distribuyen copias del soporte digital a los Sres. Consejeros.

3. PERMISO DE PESCA DE GRAN ALTURA:



ACTA CFP N° 15/2005

- 3.1. Nota del Sr. Néstor M. Bustamente (11/04/05) solicitando permiso de pesca de gran altura a favor de los buques COMETA (M.N. 0919), MAREJADA (M.N. 1107) y GAUCHO GRANDE (M.N. 0339). Nota del Sr. Néstor M. Bustamente (11/04/05) solicitando permiso de pesca de gran altura a favor del buque FLORIDABLANCA (M.N. 0969).**

Se toma conocimiento de las notas de referencia y se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se remitan las mismas a la Autoridad de Aplicación para que se dé curso al trámite correspondiente en el marco de la Resolución CFP N° 8/2004. Asimismo que se responda al administrado que, si bien los trámites de solicitud de los permisos de pesca de gran altura se efectúan ante la Autoridad de Aplicación, el CFP ya ha dado traslado de su presentación para evitar demoras innecesarias.

4. FLOTA DE RADA O RIA: adecuación de motores de algunas unidades de la flota bonaerense de rada o ría descubierta.

- 4.1. Nota de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES (abril 2005) solicitando su gestión ante el CFP para la rectificación de los KW en los permisos de pesca de los b-p NUEVA BIENVENIDA SEA (M.N. 01197) y SAN CARLOS (M.N. 0775).**

Se reciben los Expedientes N° S01:0118261/03 correspondiente al b-p SAN CARLOS (M.N. 0775) y N° S01:0203192/02 correspondiente al b-p NUEVA BIENVENIDA SEA (M.N. 01197), que fueran solicitados a la Autoridad de Aplicación según surge del Acta CFP N° 13/05. Analizadas las actuaciones y a petición de la Pcia. de Buenos Aires se decide esperar a contar con mayor información que la misma brindará en próximas reuniones para dar tratamiento al tema.

5. TEMAS VARIOS:

- 5.1. Calamar: Disposición SSPyA N° 132 de fecha 8/04/05.**

Se toma conocimiento de la disposición de referencia a través de la cual se prohíbe la pesca de la especie calamar (*Illex argentinus*) para todo tipo de buque, en la zona comprendida al sur del paralelo 44° 30' S a partir de la hora cero del día 11 de abril de 2005.

Asimismo, dado que se presentan las mismas condiciones que motivaron el adelanto de la apertura al norte del 44° S en temporada 2004, se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que proceda a dictado del acto administrativo para abrir el sector norte a partir de las 0:00 horas del día 20 de abril de 2005.



5.2. Condrictios: Nota de la Fundación Patagonia Natural (ingresada el 6/04/05) elevando el Informe Final “Tiburones de las Costas Patagónicas. Evaluación de cambios a partir del uso de la cartilla por los observadores”.

Se reciben la nota e informe de referencia.

5.3. Otros.

5.3.1. Merluza negra: Nota del Sr. Eduardo González Lemmi y el Sr. Buenaventura Lafuente Matos referida a la presentación efectuada por PESQUERA SAN ARAWA S.A. el 20/10/04 ante la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra.

Se toma conocimiento de la nota referida. En la misma, el Sr. Eduardo González Lemmi, en su carácter de Presidente de PESQUERA SAN ARAWA S.A. pone de manifiesto que su presentación efectuada en la COMISIÓN ASESORA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA ESPECIE MERLUZA NEGRA (girada al CFP el 21/10/04) “*no tuvo por objeto ofender el honor o generar imputaciones de orden legal a empresa o persona alguna, por lo que cualquier interpretación en ese sentido resulta ajena a la voluntad expresada de quien suscribe*”. Más adelante PESQUERA SAN ARAWA S.A. y PESCAPUERTA ARGENTINA S.A., en conjunto, “*hacen saber a ese Consejo Federal Pesquero, que todas las presentaciones aludidas en los párrafos precedentes han respondido, exclusivamente, a los fines y objetivos arriba señalados y que ambas firmas quedan a disposición de ese organismo a los fines indicados*”.

Ante esta presentación, se decide por unanimidad ratificar en todos sus términos lo expresado en el punto 2.1. del Acta CFP N° 59/2004, y remitir por intermedio de la Secretaría Técnica la presentación a la Autoridad de Aplicación para ser agregada a las actuaciones administrativas correspondientes.

5.3.2. Pesca variada.

El Representante de la provincia de Buenos Aires insiste en el tratamiento de la solución al problema de los buques pesqueros con permiso para operar exclusivamente en aguas de su jurisdicción, los que a fin de mantener un nivel de operación que les permita continuar con su actividad, requieren se les conceda una autorización para operar en un área de 8 millas adyacentes a la jurisdicción provincial en forma controlada y limitada a esa zona.



ACTA CFP N° 15/2005

Siendo las 14:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión el día jueves 21 de abril de 2005 en la sede del CFP a partir de las 10:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.